

Precisiones ante el cierre del conflicto **CENIT- USO-ECOPETROL**

USO (*) / 22 DICIEMBRE 2020 / VISTO: 499

SINDICALISMO



PRECISIONES ANTE EL CIERRE DEL CONFLICTO CENIT-USO-ECOPETROL
Es imperativo aclarar los hechos que se presentan en la mesa de diálogos sostenidos desde el pasado 9 de Julio de 2020; producto de la presión ejercida por los trabajadores ante las pretensiones de la patronal de desvincular a los trabajadores de ECOPETROL, arrebatando de paso la Convención USO - ECOPETROL.
Este conflicto que inició el pasado 25 de junio, ha develado unas realidades que expondremos a continuación:
- La trampa en que nos metieron a todos los trabajadores de la VIT, efectivamente, ha consistido en desligar de ECOPETROL, arrebatando de paso la Convención USO - ECOPETROL, ha sido aceptada. Ni aún aquella petición de un grupo de trabajadores de ser reubicados en otros negocios fue aceptada, siempre recibió un NO rotundo, a pesar incluso, del engaño expuesto por la patronal en el sentido que, quien no quisiera laborar en CENIT, se podría quedar en ECOPETROL reubicado en otro negocio.
- Las propuestas que CENIT estructuró, llevan consigo la firma de un contrato indefinido, que pretenden sea aceptado de manera voluntaria por los trabajadores, quienes se acogen a la Convención USO - CENIT y renunciando a la CCTV USO - ECOPETROL.
- La Guía de Movilidad de trabajadores (GTH-P-044) dentro del grupo Empresarial, hecha a la medida y con sagacidad para este conflicto, incumple con el retorno a ECOPETROL, situación que, aunque la guía lo permite, la trampa de la patronal es negar el retorno a ECOPETROL, bajo la aceptación de este incumplimiento, pero aceptado por el trabajador.
- Ahora queda más claro que nunca, por qué la insistencia de la patronal en la creación y firma de la Convención USO - CENIT y el Plan de Retiro Voluntario, en la búsqueda de desarticular la nómina de la VIT y arrebatarnos los derechos de los trabajadores plasmados en la CCTV USO-ECP. Teníamos la razón cuando planteamos lo erróneo de la posición de presentar un pliego de peticiones a CENIT, pero nuestra postura no fue tenida en cuenta por las mayorías de la JDN. El tiempo nos dio la razón.
- La Movilidad con suspensión de contratos laborales carece de asidero Legal (nombre legal... "Licencia no remunerada"), es violatoria al NO permitir el retorno a ECOPETROL, y plantea en Mesa que sea a tres años, tiempo requerido para impedir, bajo la ley, reclamo alguno a ECOPETROL y CENIT por cualquier perjuicio.
- Desde el pasado mes de octubre, hemos presentado a los trabajadores, de manera abierta, en nuestro medio oficial, Frente Obrero, lo que para el Bloque Clasista, presente en la Mesa de Diálogos, sería el texto del Acta de Acuerdo que permita el cierre del conflicto, con el elemento de la Sustitución Patronal.
- Esta Acta se terminó convirtiendo para la administración en su dolor de cabeza, toda vez que NO les permite avanzar en la intención de robarnos derechos y beneficios enmarcados en nuestra Convención USO - ECOPETROL, a pesar que los Artículos 67,68,69 y 70 del Código Sustantivo de Trabajo blindan y protegen los beneficios individuales y colectivos de nuestra Convención USO - ECOPETROL.
- La patronal, sigue intentando por todos los medios introducir un texto contrario, que despoja derechos y beneficios.
- La patronal sigue negando la solicitud de entregar el listado de los trabajadores a sustituir y quienes se van por la Movilidad con Suspensión del Contrato, lo que nos permitirá conocer a quienes les niegan la Sustitución Patronal, imponiendo la Movilidad con suspensión del contrato ECP.
Por lo expuesto anteriormente, una vez más llamamos la atención de los trabajadores para que NO SE DEJEN ENGAÑAR por la patronal en su clara intención de arrebatarnos nuestros derechos legítimamente conquistados.
NO RENUNCIE A ECOPETROL. NO FIRME NINGÚN CONTRATO CON CENIT.
NO RENUNCIE A SUS DERECHOS NI LOS DE SU FAMILIA. NO SE DEJE CONFUNDIR.
Revolución no significa violencia, significa movilización de masas. Larga vida a los derechos convencionales de los trabajadores y sus familias.
¡Exigimos Sustitución patronal con todos los derechos ya!
¡Viva la gloriosa UNIÓN SINDICAL OBRERA!
¡Exigimos el reintegro de nuestro compañero Luis Caldera!
¡ECOPETROL NO SE VENDE! ¡ECOPETROL SE DEFIENDE!
(* Unión Sindical Obrera de la Industria del **Petróleo** (USO)
Redactó: Subdirectiva Única de Oleoductos, USO SUO, Puerto Salgar, 21 de diciembre de 2020

NEXT ARTICLE
La Unidad es el camino

TOOLS

IMPRI... CORR...

TYPOGRAPHY

MEDIUM

DEFAULT

READING MODE

Es imperativo aclarar los hechos que se presentan en la mesa de diálogos sostenidos desde el pasado 9 de Julio de 2020, Producto de la presión ejercida por los trabajadores ante las pretensiones de la patronal de desvincular a los trabajadores de **ECOPETROL**, arrebatando de paso la Convención USO - **ECOPETROL**.

Este conflicto que inició el pasado 25 de junio, ha develado unas realidades que expondremos a continuación:

- La trampa en que nos metieron a todos los trabajadores de la VIT, efectivamente, ha consistido en desligar de **Ecopetrol** nuestros contratos laborales, de allí que ninguna salida propuesta por la USO, que mantenga el vínculo con **Ecopetrol** ha sido aceptada. Ni aún aquella petición de un grupo de trabajadores de ser reubicados en otros negocios fue aceptada, siempre recibió un NO rotundo, a pesar incluso, del engaño expuesto por la patronal en el sentido que, quien no quisiera laborar en **Cenit**, se podría quedar en **Ecopetrol** reubicado en otro negocio.

- Las propuestas que **Cenit** estructuró, llevan consigo la firma de un contrato indefinido, que pretenden sea aceptado de manera voluntaria por los trabajadores, quienes se acogen a la Convención USO - **Cenit** y renunciando a la CCTV USO - **ECOPETROL**.

- La Guía de Movilidad de trabajadores (GTH-P-044) dentro del grupo Empresarial, hecha a la medida y con sagacidad para este conflicto, incumple con el retorno a **Ecopetrol**, situación que, aunque la guía lo permite, la trampa de la patronal es negar el retorno a **Ecopetrol**, bajo la aceptación de este incumplimiento, pero aceptado por el trabajador.

- Ahora queda más claro que nunca, por qué la insistencia de la patronal en la creación y firma de la Convención USO - **Cenit** y el Plan de Retiro Voluntario, en la búsqueda de desarticular la nómina de la VIT y arrebatarnos los derechos de los trabajadores plasmados en la CCTV USO-ECP. Teníamos la razón cuando planteamos lo erróneo de la posición de presentar un pliego de peticiones a **Cenit**, pero nuestra postura no fue tenida en cuenta por las mayorías de la JDN. El tiempo nos dio la razón.

- La Movilidad con suspensión de contratos laborales carece de asidero Legal (nombre legal... "Licencia no remunerada"), es violatoria al NO permitir el retorno a **Ecopetrol**, y plantea en Mesa que sea a tres años, tiempo requerido para impedir, bajo la ley, reclamo alguno a **Ecopetrol** y **Cenit** por cualquier perjuicio.

- Desde el pasado mes de octubre, hemos presentado a los trabajadores, de manera abierta, en nuestro medio oficial, Frente Obrero, lo que para el Bloque Clasista, presente en la Mesa de Diálogos, sería el texto del Acta de Acuerdo que permita el cierre del conflicto, con el elemento de la Sustitución Patronal.

- Esta Acta se terminó convirtiendo para la administración en su dolor de cabeza, toda vez que NO les permite avanzar en la intención de robarnos derechos y beneficios enmarcados en nuestra Convención USO - **Ecopetrol**, a pesar que los Artículos 67,68,69 y 70 del Código Sustantivo de Trabajo blindan y protegen los beneficios individuales y colectivos de nuestra Convención USO - **Ecopetrol**.

- La patronal, sigue intentando por todos los medios introducir un texto contrario, que despoja derechos y beneficios.

- La patronal sigue negando la solicitud de entregar el listado de los trabajadores a sustituir y quienes se van por la Movilidad con Suspensión del Contrato, lo que nos permitirá conocer a quienes les niegan la Sustitución Patronal, imponiendo la Movilidad con suspensión del contrato ECP.

Por lo expuesto anteriormente, una vez más llamamos la atención de los trabajadores para que NO SE DEJEN ENGAÑAR por la patronal en su clara intención de arrebatarnos nuestros derechos legítimamente conquistados.

NO RENUNCIE A ECOPETROL. NO FIRME NINGÚN CONTRATO CON CENIT.

NO RENUNCIE A SUS DERECHOS NI LOS DE SU FAMILIA. NO SE DEJE CONFUNDIR.

Revolución no significa violencia, significa movilización de masas. Larga vida a los derechos convencionales de los trabajadores y sus familias.

¡Exigimos Sustitución patronal con todos los derechos ya!

¡Viva la gloriosa UNIÓN SINDICAL OBRERA!

¡Exigimos el reintegro de nuestro compañero Luis Caldera!

¡ECOPETROL NO SE VENDE! ¡ECOPETROL SE DEFIENDE!

(* Unión Sindical Obrera de la Industria del **Petróleo** (USO)

Redactó: Subdirectiva Única de Oleoductos, USO SUO, Puerto Salgar, 21 de diciembre de 2020

NEXT ARTICLE
La Unidad es el camino

Palabra o frase...

ARTÍCULOS MÁS LEÍDOS

Los pueblos buscan salvar vidas y Trump inicia guerra contra Cuba y Venezuela

La fosa común más grande de Colombia estaría en Puerto Asís, Putumayo

CGT traiciona a la clase obrera y declara que "el paro ya terminó"

Trump amenaza con intervención militar en Venezuela en medio de la pandemia

Bolivia: General golpista huyó hacia Estados Unidos con el pago de 1 millón de dólares

El Coronavirus podría ser un arma biológica de EEUU contra China

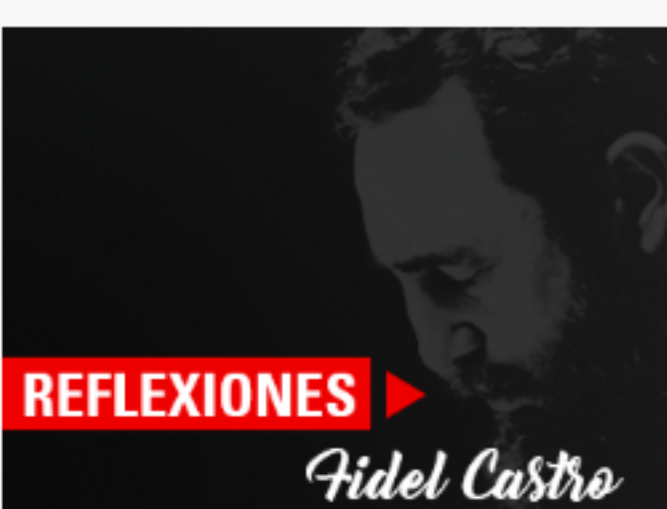
Álvaro Uribe es el "gran sembrador de muerte" en la historia de Colombia

Crece apoyo al senador Iván Cepeda ante proceso contra Uribe.

Asesinan a líderesa wayuu Oneida Eplayú en Riohacha

Niña indígena fue secuestrada y violada por 7 soldados del ejército colombiano

TAMBIÉN VEA



COMITÉ CENTRAL

COMITÉ EJECUTIVO
RESOLUCIONES
COMUNICADOS
INTERNACIONAL

NOTICIAS

NACIONAL
INTERNACIONAL
SALUD
EDUCACIÓN
MUJER
SOLIDARIDAD
SINDICALISMO
DDHH
CONFLICTO ARMADO
ECONOMÍA
CULTURA

OTROS DOCUMENTOS

COMITÉS REGIONALES
COMUNISTAS EN EL EXTERIOR
VIDEOS RECOMENDADOS
ENLACES DE INTERÉS

SÍGUENOS EN:

